

# ACCIÓN URGENTE

## PENA DE CÁRCEL POR "INSULTAR AL REY"

**La activista bahreiní Zainab al Khawaja fue condenada el 4 de diciembre a tres años de prisión y una cuantiosa multa por romper un fotografía del rey ante el tribunal. El 9 de diciembre se dictarán las sentencias de otras tres causas abiertas contra ella.**

El 4 de diciembre, un Tribunal Penal de Primera Instancia de la capital, Manama, condenó a **Zainab al Khawaja** a tres años de prisión y una multa de 3.000 dinares bahreiníes (aproximadamente 8.000 dólares estadounidenses); el Tribunal la había declarado culpable de "insultar al rey". El Tribunal fijó además una fianza de 100 dinares bahreiníes: si la paga y presenta un recurso, la condena se hará efectiva únicamente si el Tribunal de Apelación resuelve en su contra. Zainab al Khawaja no estaba presente cuando el Tribunal dictó la sentencia, ya que había dado a luz el 27 de noviembre y estaba aún recuperándose. Zainab al Khawaja recurrirá su condena.

Es hija del activista y preso de conciencia Abdulhadi al Khawaja, que cumple una condena de cadena perpetua. Había sido detenida el 14 de octubre por romper una fotografía del rey durante su comparecencia ante el Tribunal Superior de Apelación en otras dos causas. Durante la vista, sacó una fotografía del rey bahreiní de su bolso, la rompió y se la entregó al juez, que ordenó que la detuvieran. Quedó en libertad el 19 de noviembre en virtud de una orden judicial.

Está previsto que el Tribunal Penal Superior dicte sentencia el 9 de diciembre en otras tres causas abiertas contra Zainab al Khawaja. En dos de ellas está acusada de "destruir bienes públicos" por haber roto una fotografía del rey de Bahrein estando recluida en el Centro de Detención de Mujeres de Ciudad Isa el 4 y el 6 de mayo de 2012, y en la tercera se la acusa de "insultar a un agente de policía".

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades bahreiníes a que anulen las sentencias condenatorias dictadas y retiren todos los cargos pendientes contra Zainab al Khawaja, pues la convertirían en presa de conciencia recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a revocar toda la legislación que penalice el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, el cual deben proteger y respetar.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 de enero de 2015 A:

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P.O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama  
Bahrein  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Interior  
P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 1723 2661  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copia a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 1753 1284  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PENA DE CÁRCEL POR "INSULTAR AL REY"

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En febrero de 2014, las autoridades endurecieron las penas por "insultar al rey". El delito se castiga ahora con hasta siete años de prisión y una multa de hasta 10.000 dinares bahreiníes (aproximadamente 26.500 dólares estadounidenses). La condena puede ser aún mas dura si el delito tiene lugar en presencia del rey. El artículo 214 del Código Penal de Bahréin establece: "Se impondrá una condena de prisión a toda persona que ofenda al emir [el rey] del país, la bandera o emblema nacional". Esta disposición viola del derecho a la libertad de expresión.

Zainab al Khawaja es hija del preso de conciencia Abdulhadi al Khawaja, que cumple cadena perpetua por su activismo.

Desde diciembre de 2011 ha sido detenida y puesta en libertad varias veces. Fue detenida el 27 de febrero de 2013, cuando pasó casi un año en prisión cumpliendo varias condenas de corta duración que le habían sido impuestas por distintos cargos. Entre éstos figuraban "destruir bienes públicos", "insultar a una policía", "participar en una reunión ilegal y causar disturbios", e "incitar al odio al régimen". La última detención tuvo lugar el 14 de octubre por romper una fotografía del rey durante su comparecencia ante el Tribunal Superior de Apelación en otras dos causas. Según testigos, durante la vista judicial dijo: "Soy hija de un hombre orgulloso y libre. Mi madre me trajo a este mundo libre y voy a dar a luz a un niño libre incluso si es dentro de nuestras prisiones. Es mi derecho y mi deber como persona libre protestar contra la opresión y los opresores."

Zainab Al-Khawaja ha sido objeto anteriormente de las Acciones Urgentes AU 117/12 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/037/2012>), UA 232/12 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/061/2012>) y AU 259/14 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/061/2012>).

Nombre: Zainab al Khawaja

Sexo: mujer

AU: 306/14 Índice: MDE 11/048/2014 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2014